

Dr. Hernán G. García Chávez
A B O G A D O

87624

Edif. PARQUE LA CAROLINA
Mesanine Of. N° 12
Av. Eloy Alfaro N° 1138
y Av. República Telf. 222-838

Domicilio: Güepl 641 y Avda. El Inca
Teléfono 248-504 QUITO - ECUADOR

11822
Dand
13 JUN. 2000
1630

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO, en mi calidad de Representante Legal, ante usted muy respetuosamente, digo:

Que me permito acompañar a ésta la tercera copia de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro de lo Mercantil del mismo cantón, el 4 de Mayo del 2.000

Firmo con el Abogado.

~~Hernán García Chávez~~
Hernán García Chávez
Matr. N° 1385 C.A.Q.

~~Hernán Arturo García Burbano~~
Hernán Arturo García Burbano
GERENTE
Presidente
14.6.00
1730

Asistencia técnica Automotriz Personajes de Carlos Espinoza
Cio Ltda.

Revisado y actualizado

DM
14-06-2000



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA
VALVERDE Y JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO

A FAVOR DE HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO Y
MARIA GABRIELA GARCIA BURBANO

CUANTIA: S/. 1'000.000,00

DE: COPIAS

MAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY VIERNES SIETE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO
TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA
SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, LOS CONYUGES
SEÑORES ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA VALVERDE EN SU CALIDAD
DE CEDENTE Y MARIA JOSE CORONADO DE ESPINOSA, CASADOS
ENTRE SI; JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO, EN CALIDAD DE
CEDENTE Y YOLANDA AVELINA VALDERDE DE ESPINOSA, CASADOS

DR. ROBERTO DUFÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ENTRE SE POR OTRA PARTE EL SEÑOR HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO, SOLTERO Y LA LICENCIADA MARIA GABRIELA GARCIA BURBANO, SOLTERA, COMO CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- INTERVIENEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA VALVERDE SU CALIDAD DE CEDENTE Y LA SEÑORA DOÑA MARIA JOSE CORONADO DE ESPINOSA; Y, EL SEÑOR JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO, IGUALMENTE EN CALIDAD DE CEDENTE Y LA SEÑORA YOLANDA AVELINA VALVERDE DE ESPINOSA, ESPOSAS QUE COMPARECEN CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA CESIÓN ANTES CITADA; ADEMÁS COMPARECEN TAMBIÉN EN SU CALIDAD DE CESIONARIOS EL SEÑOR HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO Y LA LICENCIADA MARIA GABRIELA GARCIA BURBANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTANDO LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES, YA QUE HAN SIDO CANCELADAS EN SU TOTALIDAD A

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



RAZÓN DE SU VALOR NOMINAL POR PARTE DE ESTOS, A LOS CEDENTES, QUIENES NO TIENEN RECLAMO ALGUNO QUE HACERSE, CONFORMÁNDOSE COMO LO ESTIPULA EN EL ACTA Y LAS CONSECUENCIAS DE ORDEN LEGAL. LOS CESIONARIOS SE SUBROGAN EN TODOS LOS DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE OSTENTABAN LOS CEDENTES COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA; Y ADEMÁS CONFORME SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA COMPAÑÍA LIMITADA, LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, QUE PARA EFECTOS DE LEY SE ACOMPAÑA. LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES SE EMITIRÁN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS UNA VEZ QUE SE LEGALICE LA PRESENTE TRANSFERENCIA. SE ACLARA QUE LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS PRIMEROS DE LOS NOMBRADOS Y LOS DOS ÚLTIMOS SOLTEROS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA-ESPINOSA COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE SUCRES LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JUNIO DEL MISMO AÑO. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- CON TALES ANTECEDENTE Y EN BASE A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A EFECTO EL DÍA JUEVES SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SEÑOR ALVARO SEBASTIÁN ESPINOSA VALVERDE, PROPIETARIO DE NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SEÑOR HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO; Y, AL SEÑOR JORGE

DR. ROBERTO BUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ERNESTO ESPINOSA BERMEO, PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACIÓN,
TRANSFERIR SU PARTICIPACIÓN EN FAVOR DE LA SEÑORITA LICENCIADA
MARIA GABRIELA GARCIA BURBANO, CONFORME REZA DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL QUE SE ACOMPAÑA. LOS CESIONARIOS, ACEPTAN
DICHA CESIÓN, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS SOCIOS HAN
RENUNCIADO AL DERECHO PREFERENTE ACORDE LO DISPONE EL
ARTICULO CIENTO TRECE (113) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,
RESOLVIENDO UNÁNIMEMENTE SE PROCEDA A DICHA TRANSFERENCIA.
CUARTA: COMO CONSECUENCIA DE DICHA TRANSFERENCIA, SE ANOTA
QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTINUA SIENDO EL MISMO,
ES DECIR EL DE DOS MILLONES DE SUCRES, VARIANDO ÚNICAMENTE LA
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ
AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL
PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE. HASTA AQUI LA MINUTA LA
MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR HERNAN
GARCIA CHAVEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ. ESTOS
SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE
LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

COMPARE.....

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



CIENTES.....

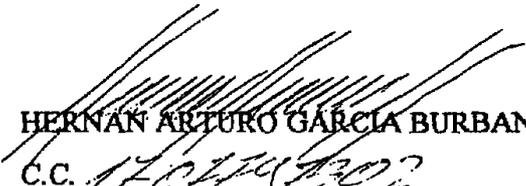
[Handwritten signature]
ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA VALVERDE
C.I. 170719606-7
C.V.

M. José Coronado de Espinosa
MARIA JOSE CORONADO DE ESPINOSA
C.I. 171376623-4
C.V.

[Handwritten signature]
JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO
C.C. 170020268.0
C.V.

[Handwritten signature]
YOLANDA AVELINA VALVERDE DE ESPINOSA
C.C.
C.V. 170198301-5

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR


HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO

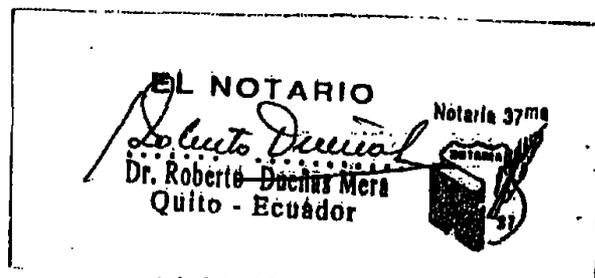
C.C. 170779702

C.V.


MARIA GABRIELA GARCIA BURBANO

C.C. 170788832-5

C.V.



Quito, 6 de Abril del año 2.000

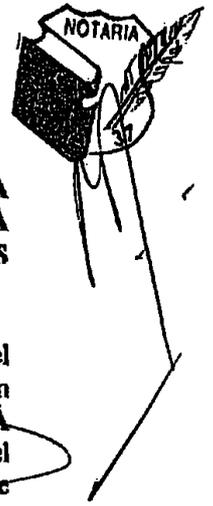


SEÑOR NOTARIO:

HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **COMPAÑIA ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA - GARCIA ESPINOSA - CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que, de acuerdo con el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía reunida el día jueves seis de abril del año dos mil, los socios que representan el ciento por ciento del capital social, resolvieron por unanimidad permitir y autorizar al señor Alvaro Sebastián Espinosa Valverde, propietario de novecientas noventa y nueve participaciones iguales e indivisibles de mil sucres de valor cada una, transfiera en favor del señor Hernán Arturo García Burbano; y el señor Jorge Ernesto Espinosa Bermeo propietario de una participación iguales e indivisible un mil sucres de valor cada una, transfiera en favor de la señorita María Gabriela García Burbano. El valor pagado por las participaciones por parte de los cesionarios a los Cedentes, fueron el valor nominal y en dinero efectivo y de buen curso legal y ascendió a la suma de **UN MILLON DE SUCRES**.

Atentamente,

~~SR. HERNAN A. GARCIA BURBANO~~
~~GERENTE~~

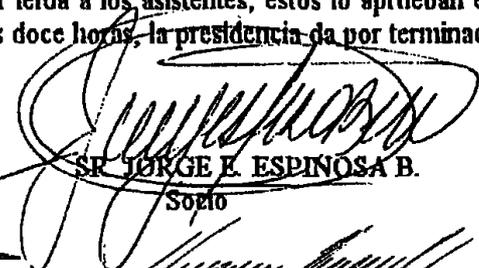


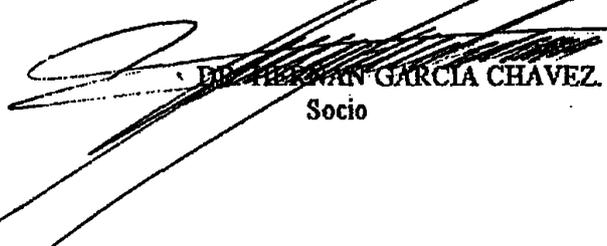
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA., LLEVADA A EFECTO EL DIA JUEVES SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves seis de Abril del año dos mil, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Juan Alzuro, lote Nº. 55 e Isaac Barrera, se reúnen los Socios de la Compañía "ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA.", los mismos que representan el ciento por ciento del Capital Social; a saber: El señor HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO, propietario de novecientas noventa y nueve participaciones de un mil sucres de valor cada una, el señor ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA VALVERDE, propietario de novecientas noventa y nueve participaciones de un mil sucres de valor cada una; el señor JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO, propietaria de una participación de un mil sucres de valor; y, el señor doctor HERNAN GUILLERMO GARCIA CHAVEZ, propietaria de una participación de un mil sucres de valor. La Junta General Universal de Socios, se reunió bajo la Presidencia de el señor ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA VALVERDE, en su calidad de Presidente de la Empresa, actuando como secretario el Gerente de la Empresa, señor HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO. - Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión siendo las diez horas treinta minutos y procediendo acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre la Cesión de Participaciones que el señor ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA VALVERDE posee en un número de novecientas noventa y nueve participaciones; desea transferir la totalidad de las mismas, en favor del señor HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO; y, el señor JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO, poseedor de una participación, desean transferir en favor de la señorita Licenciada MARIA GABRIELA GARCIA BURBANO. - Los socios luego de varias deliberaciones manifiestan estar de acuerdo en dichas transferencias; para lo cual, renuncian al Derecho Preferente conforme a Ley, presentes las señoras MARIA JOSE CORONADO DE ESPINOSA y la señora YOLANDA AVELINA VALVERDE DE ESPINOSA, esposas en su orden de los cedentes, autorizan se proceda con dichas transferencias.

La presidencia en virtud de que no hay otro punto a tratar, dispone que por secretaria se proceda a elaborar el Acta correspondiente, la misma que al ser leída a los asistentes, estos lo aprueban en todas sus partes y firman en unidad de acto, siendo las doce horas, la presidencia da por terminada la sesión.


SR. ALVARO ESPINOSA V.
Presidente


SR. JORGE E. ESPINOSA B.
Socio


SR. HERNAN GARCIA CHAVEZ.
Socio


SR. HERNAN GARCIA BURBANO
Gerente General / Secretario

Quito, 2 de Junio de 1.999

Señor Don
HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO
Presente.-

De mis consideraciones:

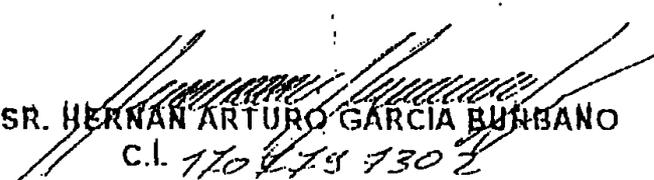
Cumpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ASISTENCIA TÉCNICA AUTOMOTRIZ GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA.", llevada a efecto el día de hoy, procedió a nombrarle como **GERENTE** de la Empresa por el tiempo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole la Representación Legal y Extrajudicial de la Empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, augurándole éxitos en relación.

Atentamente,


SRTA. MAGDALENA CEVALLOS O.
SECRETARIA AD -HOC

Acepto la designación el 2 de Junio de 1.999

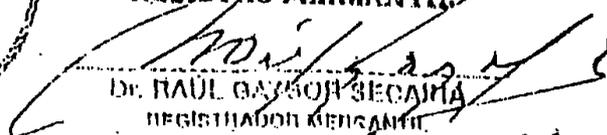

SR. HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO
C.I. 1704797302

NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Roberto Dueras Mera, el 31 de Marzo de 1.999, e inscrita en el Registro de lo Mercantil el 1 de Junio de 1.999

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3277 del Registro de Nominamientos Tomo 130 Quito, a 1 JUN 1999



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GAJSON BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RA -



ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE, OTORGADO POR "ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA.", A FAVOR DE HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO. EL CUAL CONSTA EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA EN QUITO; VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO
Roberto Duchas Mera
Dr. Roberto Duchas Mera
QUITO - Ecuador



SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, OTORGADO POR "ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA.", A FAVOR DE HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL.-

EL NOTARIO
Roberto Duchas Mera
Dr. Roberto Duchas Mera
QUITO - Ecuador



Ciudadanía 1.70719606-7
ESPINOSA VALVERDE ALVARO SEBASTIAN
09 ABRIL 1.976
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
04 354 03104
PICHINCHA/ QUITO
CONTRALEZ SUAREZ 76

Alvaro



EQUATORIANA VOTANTE V4443V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE FRANCISCO ESPINOZA
YOLANDA AVELINA VALVERDE
QUITO 18/10/55
HASTA FUERTE DE SU TITULAR
0136902
Alvaro



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 19 JULIO 1976



0126-163

170719606-7

ESPINOSA VALVERDE ALVARO SEBA

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

Alvaro

TSE

CIUDADANIA 171376623-4
 GORNADO ZAMORANO MARIA JOSE
 16 JUNIO 1.977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 09 199 06851
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 77



M. Jose C. de...



ECUATORIANA...
 CASADO ALVIZO E ESPINOSA
 SECUNDARIA INTELIGENTE PRIVADO
 JOSE ADALBERTO GONZALEZ
 FERLA MARIA ZAMORANO
 QUITO 17/1/97
 01/11/2011

1392336

IDENTIDAD... 170779730-2
 GARCIA RUBEN NEUMAN ANTONIO
 18 DICIEMBRE 1.976
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 C 255 02117
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 78



Ruben Neuman Antonio Garcia

ECUATORIANA... 133112214
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NEUMAN GARCIA
 JULIO RUBEN
 QUITO 18/12/76
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 TELEFONO 0081-299 170779730-2
 GARCIA RUBEN NEUMAN ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 DENAL CAZAN
[Handwritten signature]
 TELE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No. 17019301-5
 YOLANDA KVELINA VALVERDE BARRIOS
 12 MARZO 1946
 QUITO PICHINCHA
 1 DE 405 1447
 QUITO PICHINCHA 1946


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No. 411464
 JORGE ERNESTO ESPINOSA BARRIOS
 AYACUCHA
 0615 7 SEPTIEMBRE 1957
 QUITO PICHINCHA
 1 DE 405 1447
 QUITO PICHINCHA 1946


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No. 1700206A-0
 JORGE ERNESTO ESPINOSA BARRIOS
 25 FEBRERO 1959
 CUENCA AZUAY
 1 DE 116 347
 CUENCA AZUAY 1959


ECUADOR
 V3553 V3222
 C/C. YOLANDA VALVERDE BARRIOS
 HORTONIA FERRONISTA IN. BANCARIO
 CRISTOBAL ESPINOSA BARRIOS
 0615 7 SEPTIEMBRE 1957
 QUITO PICHINCHA
 1 DE 405 1447
 QUITO PICHINCHA 1946


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170788832-5
 GARCIA BURBANO MARIA GABRIELA
 03 ENERO 1.976
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 01 C 007 00013
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76



Johne la Garcia
 FIRMA DEL INTERESADO



ECUATORIANA ***** V134312222
 SOLTERO / NO CASO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE / PROF. OCUP.
 HERRAN GARCIA
 JULIA BURBANO
 QUITO 17/11/97
 17/11/2009
 FECHA DE EMISIÓN
 1181239
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLUGA IMPRESION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO -1998
 0081-300 / 170788832-5
 GARCIA BURBANO MARIA GABRIELA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO. FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 20 DE NOVIEMBRE DEL 2005.



Roberto Decena
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Decena Mena



TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES, OTORGADA POR ALVARO SEBASTIAN ESPINOSA
VALVERDE Y JORGE ERNESTO ESPINOSA BERMEO, A FAVOR DE
HERNAN ARTURO GARCIA BURBANO Y MARIA GABRIELA GARCIA
BURBANO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE ABRIL DEL
DOS MIL.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

✓

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ
PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA COMPAÑIA LIMITADA. OTORGADA
ANTE MI EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE, SOBRE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
QUE ANTECEDE. - QUITO A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

✓



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1261, del REGISTRO MERCANTIL de primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 2086Vta., Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA." de la presente CESION de participaciones .- Quito a cuatro de mayo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

No
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

